

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo García Rodejar Fernández.

Vocales suplentes: Don Luis Angel Cordero Rego, don Juan Girbau Bado, don Fernando Varela García y don Antonio Pérez-Rendón Collantes; Catedrático de la Universidad de Santiago, el primero; de la Autónoma de Barcelona, el segundo; Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16954 *ORDEN de 28 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos números 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

Vocales titulares: Don Enrique Cassasas Simó, don Francisco Bosch Reig, don Antonio Sánchez Missiego y don Carlos Mongay Fernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Extremadura, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Bermejo Martínez.

Vocales suplentes: Don Rafael Gallego Andrés, don Manuel Román Ceba, don Tomás Pérez Ruiz y don Alfredo Sanz Medel, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Murcia, el tercero, y en comisión de servicio, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16955 *ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de

febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química fisiológica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Martínez Múnicio.

Vocales titulares: Don Manuel Losada Villasante, don José Luque Cabrera, don Luis Franco Vera y don Francisco González Sastre; Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades Complutense, el tercero, y Autónoma de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Raimundo Góberna Ortiz.

Vocales suplentes: Don José Antonio Lozano Teruel, don Benito Herreros Fernández, don Enrique Meléndez Hevia y doña Natalia María López Moratalla; Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero, y de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados en comisión de servicio, el tercero, y como supernumeraria, la cuarta.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16956 *ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Miguel Siguán Soler.

Vocales titulares: Don Francisco Secadas Marcos, don Jesús Amor, Hortelano, don Aquilino Polaino-Lorente Ortega y doña Rocío Fernández Ballesteros; Catedrático de la Universidad de Valencia, el primero; de la Complutense, el segundo; Profesor agregado de la Complutense, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales suplentes: Don Vicente Pelochano Barberá, don Julio Seoane Rey, don Carlos Ballús Pascual y don Juan Mayor Sánchez; Catedrático de la Universidad de Valencia, el primero; de la de Santiago, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de la Complutense, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.